



Fecha: Sevilla, 04 de octubre de 2005

Ref.: SGT/jma

Asunto:

D. FRANCISCO NAVARRO IBAÑEZ  
Avda. Juan Fernández, 31 – 8º 1  
41013-SEVILLA

Se ha recibido en esta Consejería de Medio Ambiente, escrito del Defensor del Pueblo Andaluz mediante el que nos trasmite su queja por la no contestación de su escrito de marzo pasado mediante el que se dirigía a esta Consejería en petición de que, entre las funciones de los Agentes de Medio Ambiente se incluyera la de defensa, conservación y difusión del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En primer lugar, deseo expresarle mis más sinceras disculpas por la ausencia de contestación expresa a su escrito pero, desde luego erróneamente, siempre entendimos su carta como una idea que se aportaba a la Consejería y no como un escrito que debiera dar lugar a la iniciación de in procedimiento administrativo con la correspondiente obligación de contestación expresa.

Desde esa lectura de su carta, hemos incluido su idea en las discusiones que, sobre la especialización futura de nuestros agentes ambientales estamos llevando a cabo. Entendemos, en principio, que la plasmación de su sugerencia tiene serios inconvenientes.

En primer lugar, haría necesaria una modificación de la Ley de la Función Pública de la Junta de Andalucía, lo cual es competencia del Parlamento, mediante una iniciativa legislativa que debería partir de la Consejería de Justicia y Administración Pública que es la competente en esta materia. Además, afectaría a las competencias de la Consejería de Cultura e incluso a las de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o Policía Adscrita. Todo ello, además, con el inconveniente que supone que nuestros Agentes actuales no hayan tenido formación ni se les haya exigido conocimiento alguno de estos temas en sus ejercicios de acceso al Cuerpo con lo que ello significa.

Por tanto, más que la atribución directa de las funciones que Vd. propone, lo más procedente sería plantear la posibilidad de protocolos de colaboración en determinadas zonas e incluso en determinadas épocas del año para colaborar con los competentes en la materia. En ese sentido estamos trabajando.

Le reitero las disculpas y le agradezco su interés.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO  
  
Fdo.: Juan López Domech

